



## **COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL EVENTO VIOLENCIA DE GENERO PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 01 – 2021**

**JOHANA BUENO ALVAREZ**  
Directora DADIS

**OSCAR JOSUÉ LINDO SIERRA**  
Director Operativo de Salud Pública DADIS

**EVA MASSIEL PEREZ TORRES**  
Líder programa de vigilancia en Salud Pública

**ELABORADO POR:**  
**DISARIS SALAS PEÑA**  
Profesional Universitario

**PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS**  
**CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C**  
**2021**

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



## Contenido

Comportamiento de la violencia de género _____	3
Figura 1. Comportamiento de la Violencia de Genero hasta el periodo epidemiológico 1 del 2021 ____	3
Tabla 1. Distribución casos de Violencia de Genero por localidad en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 1 de 2021 _____	4
Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes Demográficos y sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 1 2021 _____	5
Tabla 3. Distribución casos de Violencia de genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 1 de 2021 _____	6
Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero Según UPGD que notifica en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 1 2021 _____	6
Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 1 2021 _____	7
Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 1 2021 _____	7

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

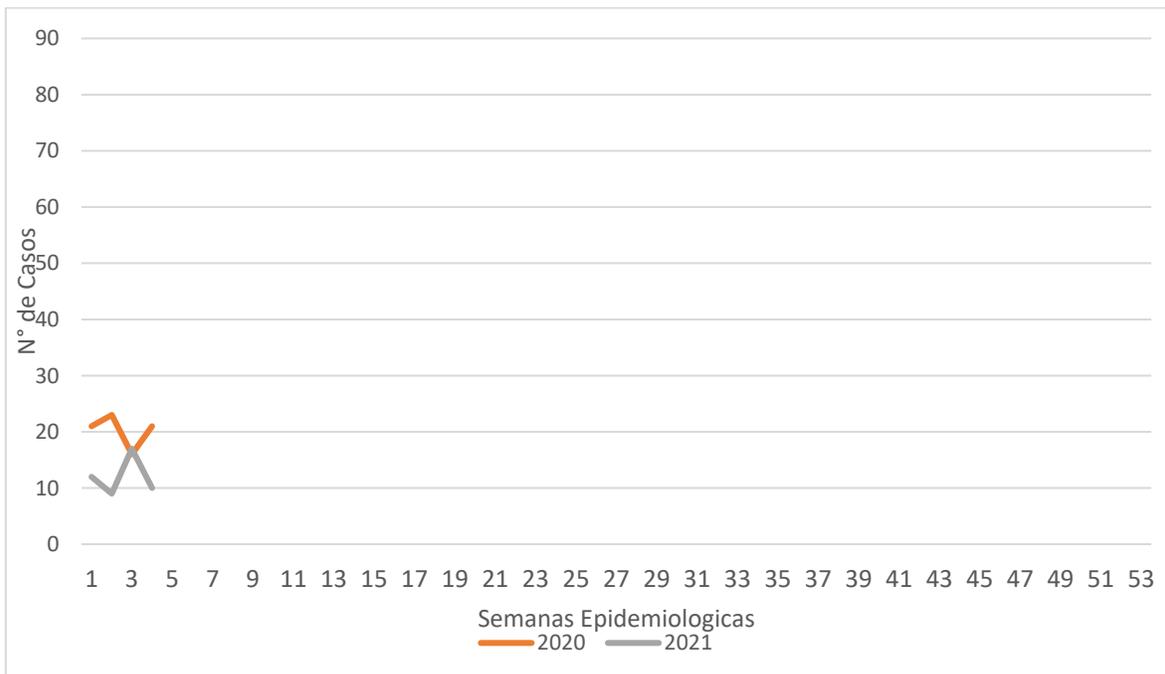


## BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO A PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 1 2021

A periodo epidemiológico número 1 de 2021, en el Distrito de Cartagena, fueron notificados al Sistema de vigilancia en salud pública, un total de 48 casos sospechosos de violencia de género, cabe resaltar que en el año 2020 hasta esta misma semana se notificaron 81 casos, lo cual indica que este evento presenta una disminución en casos en lo que va corrido del presente año en relación con el año anterior. Es de anotar que la disminución en la notificación de este evento durante las últimas semanas puede obedecer a que las víctimas probablemente no están consultando por agresiones físicas, psicológicas o sexuales debido al temor de contraer infección por COVID-19 durante consultas en las diferentes IPS y EPS del distrito de Cartagena.

De acuerdo a lo evidenciado en la actual semana, se denota disminución en la notificación de acuerdo a las primeras semanas transcurridas del presente año; teniendo en cuenta lo anterior se pudo definir que las semanas que más le aportan a la carga de la notificación son la 1 y 3 con un total de 29 casos cada una y una incidencia en lo que va corrido del año es 4,6 casos x 100000 habitantes.

### Grafica 1. Comportamiento del evento violencia de genero a periodo epidemiológico número 1 del distrito de Cartagena año 2020 y 2021.



Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2020-2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Con relación a la distribución de los casos de violencia de género en el distrito de Cartagena y frente a la ubicación por localidad y/o Barrios, se evidenció que la localidad que más le aportó a la proporción de notificación fue la virgen y turística con un total de 6 casos, donde se destacan los barrio Olaya Herrera, según lo evidenciado por las notificaciones recibidas hasta la presente semana, es importante resaltar que la localidad Industrial y de la bahía le aportó al sistema de vigilancia un total 5 casos distribuidos en los barrios pertenecientes a esta localidad, resaltando Pasacaballos, quienes fueron los de mayor número de notificaciones en este evento. Así mismo en la histórica el barrio que se vio afectados por esta Situación fue Daniel Lemaitre, sumando un total de 2 casos. (Tabla 1).

**Tabla 1. Distribución casos de violencia de genero según localidad en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 1 de 2021.**

Localidad	Barrio	Casos	%
<b>HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE</b>	Daniel Lemaitre	2	18,2
	Crespo	1	9,1
	Manga	1	9,1
	Canapote	1	9,1
	San Francisco	1	9,1
	Otros	26	236,4
	<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100,0</b>
<b>LA VIRGEN Y TURISTICA</b>	Olaya Herrera	6	35,3
	Pozón	2	11,8
	Boston	1	5,9
	Bayunca	1	5,9
	Otros	7	41,2
	<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100,0</b>
<b>INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA</b>	Pasacaballos	5	25,0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Durante el tiempo incluido para el despliegue del presente Boletín se pudo observar que el sexo más expuesto es el femenino con un total de 44 casos, que representa una proporción de 91,7%, además según rango de edades el grupo que posee el mayor número de casos es el de 11 a 14 Años, aportando 22,9% de la población afectada. Con relación al régimen de seguridad social la mayor carga a la notificación pertenece al régimen Subsidiado con un total de 28 casos representado un 58,3%. En relación al área de ocurrencia de casos en el distrito de Cartagena se pudo definir que la mayor carga de notificación está constituida por la Cabecera municipal con un porcentaje del 100,0% de los casos.

**Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes demográficos sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 1 del 2021.**

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Femenino	44	91,7
	Masculino	4	8,3
Grupos de edad	Menores de un año		0,0
	1 a 4 años	3	6,3
	5 a 9 años	2	4,2
	10 a 14 años	11	22,9
	15 a 19 años	7	14,6
	20 a 24 años	8	16,7
	25 a 29 años	7	14,6
	30 a 34 años	3	6,3
	35 a 39 años	4	8,3
	40 a 44 años	2	4,2
	45 a 49 años	1	2,1
	50 a 54 años	0	0,0
	55 a 59 años	0	0,0
	60 a 64 años	0	0,0
65 y mas años	2	4,2	
Tipo de régimen	Contributivo	17	35,4
	Especial	0	0,0
	particular	2	4,2
	Indeterminado	0	0,0
	No afiliado	1	2,1
	Subsidiado	28	58,3
Pertenencia étnica	Raizal	3	6,3
	Afrocolombiano	11	22,9
	Otro	34	70,8
Area	Centro poblado	0	0,0
	Cabecera municipal	48	100,0
			<b>48</b>

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



En el Distrito de Cartagena según lo evidenciado por el sistema de vigilancia en salud pública se pudo determinar que las EAPB que más casos presentaron fueron Salud Total, con una proporción de 27,1% en segundo lugar encontramos a Mutual SER con 25,0% del total de casos y Coosalud con un porcentaje de 12,5% lo que corresponde a 6 casos. (Tabla 3)

**Tabla 3. Distribución casos de Violencia de Genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 1 del 2021.**

EAPB	Casos	%
Salud Total	13	27,1
Mutual Ser	12	25,0
Coosalud	6	12,5
Ambuq	3	6,3
Nueva Eps	1	2,1
Otras	13	27,1
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En lo concerniente con la distribución de casos de Violencia de género en el Distrito de Cartagena se pudo definir que las UPGD que más casos reportaron durante las semanas incluidas en este boletín fueron: EPS Salud Total con 10 eventos que corresponde a una proporción de 20,8%, después se ubicó CAP de Pasacaballos y Canapote con una proporción de 8,3 % en cada uno de los casos. (tabla 4)

**Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero según UPGD en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 1 del 2021.**

UPGD	Casos	%
Salud Total Upa	10	20,8
Cap Pasacaballos	4	8,3
Cap Canapote	4	8,3
Clinica San Jose De Torices	3	6,3
Gestion San Fernando	3	6,3
Otros	24	50,0
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Cuando una persona ejerce presión psíquica o abuso de la fuerza contra otra, con el propósito de obtener fines en contra la voluntad de la víctima, estamos en presencia de un acto de violencia. En lo concerniente a la modalidad de la violencia, se identificó que para el distrito de Cartagena las modalidades que más se presentaron en la población, son la violación aportando una proporción de 12,5%, seguida con un porcentaje de 4,2% la violencia de tipo sexual (Acoso sexual y actos sexuales a la fuerza), dando lugar a ratificar que la violencia física ha sido más frecuentes, y conllevan a importantes y perdurables efectos psicológicos para sus víctimas. (Tabla 5)

**Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Modalidad de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 1 de 2021.**

Modalidad De La Violencia	Casos	%
Violación	6	12,5
Acoso Sexual	2	4,2
Actos Sexuales Con Uso De La Fuerza	2	4,2
Otros Actos Sexuales (Desnudez, Esterilización/Planificación Forzada, Mutilación)	2	4,2
Otras	36	75,0
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

Con relación de parentesco que más aporta a este indicador, representando un 37,5%, en el ítem del agresor es la pareja sentimental y se evidencia que en el mayor número de casos el agresor, la víctima señala que fue un conocido (Tabla 7).

**Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia parentesco con la víctima en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 1 2021.**

Parentesco Con La Víctima	Casos	%
Pareja	18	37,5
Ex-Pareja	9	18,8
Ninguno	8	16,7
Familiar	7	14,6
Padre	4	8,3
Amigo	2	4,2
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



## INDICADOR

NOMBRE	FORMULA	INTERPRETACION
Tasa de incidencia de genero intrafamiliar en población general en Colombia	Se define como el número de casos nuevos confirmados en una población durante un período de tiempo determinado Numerador: número de casos nuevos confirmados notificados en el período. Denominador: Proyecciones de población DANE x100000	En el período 1 se notificaron 48 casos nuevos del evento violencia de genero por cada 100.000 habitantes. Con una incidencia de 4,6

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.